

| PROCESO | NORMA | NUMERO/FECHA | SINTESIS O APLICACIÓN ESPECÍFICA | ENTE EMISOR |
|---------|------------------------|---------------------------------------|---|--|
| | DECRETO | 1042 DE 1978 | "Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones" | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| | LEY | 80 DE 1989 | por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones | CONGRESO DE LA REPUBLICA |
| | DECRETO | 1777 DE 1990 | Por el cual se aprueba el acuerdo numero 01 de mayo 15 de 1990, emanado de la junta directiva de archivo general de la nacion sobre adopcion de los estatutos de dicha entidad | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| | LEY | 50 de 1990 | se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones | CONGRESO DE LA REPUBLICA |
| | LEY | 4 de 1992 | Fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, Le fue otorgada al Gobierno Nacional la competencia de modificar anualmente los regímenes salariales de algunos servidores públicos. | CONGRESO DE LA REPUBLICA |
| | DECRETO REGLAMENTARIO | 2459 DE 1993 | Por el cual se adoptan disposiciones en relación con los contratos a que se refiere el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política. | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| | LEY | 80 DE 1993 | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| | DECRETO | 2251 DE 1993 | por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993. | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA |
| | DECRETO REGLAMENTARIO | 1400 DE 1993 | Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 13 de la Ley 80 de 1993. | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA |
| | DECRETO | 855 DE 1994 | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, en materia de contratación directa. | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA |
| | DECRETO REGLAMENTARIO | 1477 DE 1995 | Por el cual se reglamenta la Ley 190 del 6 de junio de 1995 en materia de publicación de contratos en el Diario Único de Contratación Pública | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| | DECRETO | 287 DE 1996 | Por medio del cual se reglamentan los Artículos: 24, 25, 29 y 30 de la Ley 80 de 1993. | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA |
| | LEY | 489 de 1998 | Regulación del ejercicio de la función administrativa determinante de la estructura y definición de los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública. | CONGRESO DE LA REPUBLICA |
| | DECRETO | 998 DE 1997 | Por el cual se reglamenta la transferencia de la Documentación Histórica de los Archivos de los organismos del orden Nacional, al Archivo General de la Nación, ordenada por el Decreto 1382 de 1985. | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| | LEY | 443 de 1998 – Artículos 24,58,81 y 82 | Normas de Carrera administrativa | CONGRESO DE LA REPUBLICA |
| | DECRETO | 1406 DE 1999 | Por el cual se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Unico de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral, se establece el régimen de recaudación de aportes que financian dicho Sistema y se dictan otras disposiciones. | MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO |
| | RESOLUCIÓN | 5245 DE 2001 | Contraloría General de la República por la cual se reglamenta la competencia para el control de la contratación de urgencia manifiesta. | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| | DIRECTIVA PRESIDENCIAL | 12 DE 2002 | Lucha contra la corrupción en la contratación Estatal. | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA |
| | RESOLUCIÓN | 5447 DE 2002 | Por la cual se subrogan los artículos 9o y 59 de la Resolución 05313 de febrero 28 de 2002, que establecen la organización de las entidades públicas y su ingreso escalonado al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE. | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| | DECRETO REGLAMENTARIO | 327 DE 2002 | Por medio del cual se deroga el Decreto 2504 de 2001 y se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| | DECRETO REGLAMENTARIO | 941 DE 2002 | Por el cual se adoptan unas medidas de intervención y se reglamentan parcialmente el artículo 41 de la Ley 550 de 1999, el parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 283 de la Ley 100 de 1993 | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| | LEY | 776 DE 2002 | Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |

TALENTO HUMANO

| | | | |
|---|-------------------------|---|--|
| LEY | 789 DE 2002 | Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo. | CONGRESO DE LA REPUBLICA |
| DIRECTIVA PRESIDENCIAL | 4 DE 2003 | Manejo de pago anticipados en la contratación estatal . | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA |
| LEY | 828 DE 2003 | Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social. | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| DECRETO | 3512 DE 2003 | Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal. SICE, creado mediante la Ley 598 de 2000 y se dictan otras disposiciones | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| DECRETO | 2090 DE 2003 | "Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades". | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| LEY | 909 DE 2004 | Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| DECRETO | 770 DE 2005 | Por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA |
| DECRETO | 785 de 2005 | Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la ley 909 de 2004 | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| DECRETO | 2489 de 2006 | Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del Orden Nacional | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| LEY | 1010 de 2006 | Comité de convivencia laboral | CONGRESO DE LA REPUBLICA |
| LEY | 1149 DE 2007 | Por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para hacer efectiva la oralidad en sus procesos | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| LEY | 1150 DE 2007 | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS | 2008 | Es un instrumento de administración de talento humano, a través de la cual se establecen las funciones y las responsabilidades de los cargos que conforman la planta de personal de una entidad y los requerimientos exigidos para el desempeño de los mismos. | EMPOPAMPLONA S.A E.S.P |
| DECRETO | 2842 DE 2010 | Se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004 | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA |
| DECRETO | 4170 DE 2011 | Se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA |
| RESOLUCIÓN | 00000652 DE 2012 | Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones | MINISTERIO DEL TRABAJO |
| LEY | 1618 DE 2013 | Se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en situación de discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación a las personas por razón de su discapacidad | CONGRESO DE LA REPUBLICA |
| DECRETO | 1510 de 2013 | Por el cual se reglamenta el sistema de contratación y compras públicas. | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA |
| DECRETO | 1072 DE 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| DECRETO | 103 de 2015 | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. La Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Colombia. | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| DECRETO | 1083 DE 2015 | Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| DECRETO | 92 DE 2017 | Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| DECRETO | 2011 DE 2017 | Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |

| | | | |
|-----------------|---------------------|---|---|
| DECRETO | 815 de 2018 | Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| LEY | 1882 de 2018 | Se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. | CONGRESO DE LA REPUBLICA |
| LEY | 1955 de 2019 | Dentro de los objetivos de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, las cuales hacen parte integral de la Ley 1955 de 2019, en el artículo 196 se consagró la inclusión productiva de los jóvenes, con el fin de reducir significativamente la tasa de desempleo juvenil, lo cual se logrará mitigando las barreras de acceso al mercado laboral tanto público como privado, para lo cual, se estableció la promoción de la generación de empleo para la población joven sin experiencia laboral, a través de su vinculación en entidades públicas, cuando éstas adelanten modificaciones en sus plantas de personal. | CONGRESO DE LA REPÚBLICA |
| ACUERDO | 002 DE 2019 | "Por el cual se reglamenta el artículo 38 de la Ley 594 de 2000 Registro de archivos | EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN |
| DECRETO | 2365 DE 2019 | Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA |
| DECRETO | 1800 DE 2019 | Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo. | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA |
| DECRETO | 537 DE 2020 | Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica | PRESIDENTE DE LA REPUBLICA |
| ACUERDO | 003 de 2015 | Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012. | EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN |
| DECRETO | 771 DE 2020 | "Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional" Establece que de manera temporal y transitoria, mientras esté vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de Protección Social con ocasión de la pandemia derivada de Coronavirus COVID-19, el empleador deberá reconocer el valor establecido para el auxilio de transporte como auxilio de conectividad digital a los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que desarrollen su labor en su domicilio. El auxilio de conectividad y el auxilio de transporte no son acumulables. | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| CIRCULAR | 041 DE 2020 | Lineamientos Respecto del trabajo en casa, Empleadores, trabajadores del sector privado y ARL | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL |
| CIRCULAR | 022 DE 2020 | Fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria | MINISTERIO DEL TRABAJO |
| CIRCULAR | 033 de 2020 | MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN AL EMPLEO, Por medio de la Circular, el Ministerio adiciona mecanismos, a los ya establecidos mediante la Circular 022 expedida el 17 de marzo de 2020, con los que cuentan los empleadores con el fin de proteger el empleo, de cara a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 y los impactos económicos del mismo. | MINISTERIO DEL TRABAJO |
| DECRETO | 537 DE 2020 | "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| DECRETO | 989 DE 2020 | "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial" | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| DECRETO | 498 DE 2020 | Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |

| | | | | |
|--|-------------------------------|--------------------|---|---|
| | DECRETO | 455 DE 2020 | "Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo: para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de los empleos de nivel directivo en la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| | DECRETO | 400 DE 2021 | Por el cual se adicionan unos artículos al Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la jornada laboral mediante el sistema de turnos | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| | DIRECTIVA PRESIDENCIAL | 04 DE 2021 | Retorno de servidores y demás colaboradores del estado de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional a trabajo presencial | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |
| | RESOLUCIÓN | 777 DE 2021 | Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL |
| | DECRETO | 580 de 2021 | Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |